

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6226 VALENCIA

Edicto

Doña. M^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1341/2013 relativos a la mercantil Devesa Gardens S.A. con C.I.F. A-46057600, y domicilio en Valencia, Carretera del Saler KM. 15, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 6 de marzo de 2015, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 29 de enero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150007440-1